

CIRCULAR EXTERNA No. 12 DE 2023

FECHA: Bogotá D.C., 15 de mayo de 2023

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: Apertura de las Líneas Especiales de Crédito (LEC - SUCRE 2023)
Contrato Interadministrativo No. 028 - 2021 de 2021

Por medio de la presente Circular se informa que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo No. 028 - 2021, celebrado entre el Departamento de Sucre y FINAGRO, se da inicio al proceso de registro de operaciones de redescuento para acceso a las Líneas especiales de crédito “**LEC - SUCRE 2023**”, con recursos del Departamento para la vigencia 2023.

Las **LEC SUCRE 2023** se podrán otorgar de forma complementaria y en los mismos términos y condiciones de acceso que las Líneas Especiales de Crédito – LEC Nacionales 2023 o con recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en los segmentos priorizados por el Departamento.

En el Anexo Operativo de la presente Circular, se detallan las características de acceso a **LEC SUCRE 2023**, segmentos o LEC priorizadas por el Departamento, las condiciones financieras, destinos de crédito y beneficiarios.

En el momento en que alguna de las LEC Nacionales 2023 se cierre por agotamiento de recursos, el Departamento de SUCRE asumirá el subsidio a la tasa de interés como se describe en el Anexo Operativo. En el evento que, en forma posterior se abra nuevamente porque el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural asigne más recursos al segmento, el subsidio a la tasa con los recursos del Departamento se otorgará de forma complementaria a partir de la reapertura de la LEC Nacional, siempre y cuando existan recursos disponibles para la **LEC – SUCRE 2023**.

Lo dispuesto en la presente circular aplica para las operaciones de crédito registradas en el sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del día 23 de Mayo de 2023.



Las operaciones se registrarán en orden de presentación ante FINAGRO y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados por el Departamento o hasta el **31 de diciembre de 2023**, lo que primero ocurra.

A través de la página web de FINAGRO se informará la ejecución de los recursos en el link Estadísticas / Ejecución de Programas.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Dirección de Registro de Operaciones o la Dirección de Crédito e ICR de FINAGRO.

Cordial saludo,



ÁNGELA MARIA PENAGOS CONCHA
PRESIDENTE

Anexos: Anexo Operativo Circular Externa No. 12 de 2023
Anexo LEC - DESTINOS LEC SUCRE 2023

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Secretaría General / Rolando Monroy Director de Crédito e ICR
Aprobó: Margarita Varón Secretaria General/ Rolando Monroy Director de Crédito e ICR /Nestor León Director de Registro de Operaciones
Comité Técnico FINAGRO

